

Jose Garcia

Jose Ballerina

José Saavedra

Andrés García, Juan Jimenez, José Antonio Giménez

Señor ordinario del Mar

Señor ordinario de Febrero - En la Villa de Santa Clara en diez y nueve de

Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco en las Salas Capitulares para la citacion los señores D. Victor Manuel de Alcala y Pascual, D. Francisco Jimenez forastero, Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Gomez Segundo, D. Juan Garcia Seo, D. Jose Garcia, D. Jose Antonio Jimenez, D. Miguel Garcia D. Andres Garcia forastero, D. Pascual forastero, D. Jose Garcia Ofmudo, D. Ignacio Laura, D. Antonio Garcia Ferrer y el Procurador Sindico de este Ayuntamiento D. Jose Ballerina, se dió cuenta por un el secretario de haber leido la Comision nombrada al efecto, de formar el padron general de Heridario, y en la vista se acordó proceder inmediatamente a sacar el extracto del mismo general que previene el articulo sexto de la ordenanza, y en el que se expresan el numero de Almas que comprende dicho padron, incluyendo los individuos que se citan en los articulos primero y segundo de dicha ordenanza; pero no los mencionados en el tercero, fue leida y se remite un exemplar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia; sea leida el dia veinte de Febrero para que en sesion publica con arreglo al articulo nueve, se forme el abito de los mismos, con asistencia del Sr. cura ó su teniente, segun lo

Padron de vecinos

